

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN

PROVINCIA MODESTO OMISTE



¡el Diamante que se pule solo!

Lugar y Fecha: Villazon, 24 de septiembre de 2019

Señor:

ING. EZEQUIEL GOMEZ TANGARA
GERENTE DEPARTAMENTAL FPS – POTOSI

Presente. -

REF.- REMISION NOTA SOBRE NIVEL DE CATEGORIZACION "4"

PROYECTO: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE LONTE" PARA EL PROGRAMA BEI

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, comunico a su Autoridad que en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 3856, el proyecto: CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE LONTE no requiere de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental ni Programa de Prevención y Mitigación – Plan de Aplicación y Seguimiento Ambiental debido a que sus características y actividades son de impacto mínimo ambiental.

Por tanto, dentro del listado de categorización del mencionado Decreto, el proyecto pertenece a:

SECTOR	Saneamiento Básico
Sub sector	Agua Potable
Descripción de la Actividad, Obra o Proyecto	CATEGORIA
Construcción Sistema de Agua Potable Lonte	4

Sin otro particular, me despido de Usted muy atentamente.



Sr. Jorge Fernando Acho Chungara

ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAZÓN

c.c/Arch.

Jorge Fernando Acho Chungara
ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAZÓN
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLAZÓN

WWW.MUNICIPIOVILLAZON.GOB.BO